

Nereyda
27/12/21
3:14pm

En Panamá 27 de diciembre de 2021

Para: Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, ASEP, República de Panamá.

De: Daniel Hernández R. en nombre y representación de Azucarera Nacional S.A.

Asunto: Consulta Pública 006-21

Estimado D. Armando Fuentes, E.S.D.:

El motivo de la presente es expresar nuestros comentarios a la consulta pública n° 006-21 sobre la consideración de Modificación a las Regulaciones Específicas de las actividades de Autogeneración y Cogeneración.

Nuestros comentarios punto por punto son los siguientes:

1.1 Sobre la Propuesta de Gran Generador queremos hacer indicar que nos parece importante distinguir en este punto que sean más de 5 MW con capacidad de inyección al SIN. Existen muchos casos, entre ellos el nuestro, que somos Autogeneradores por más de esos 5 MW, pero tenemos aprobado el poder verter al SIN menos de esos 5 MW. Sería para nosotros esencial hacer esa puntualización en ese punto

1.3 Sería importante según nuestro criterio establecer el periodo de los pronósticos

2.4.2 En la Declaración de las compras sería importante estipular:

1. Nivel de energía que significa un riesgo.
2. O en su caso se debería indicar un porcentaje de la autogeneración declarada, es decir que tengan una tabla en donde indique el porcentaje dependiendo de la autogeneración declarada.

2.4.5 Se debería estipular bien claramente los casos a declarar de forma trimestral al CND la disponibilidad, excedente no firme. Por ejemplo, marcar los excedentes no firmes de una planta solar como la nuestra es tarea complicada para un espacio temporal tan grande como 3 meses.

10.1 y 10.2 Si la naturaleza del autogenerador necesita la energía de la red para hacer el comisionado, no estipula como hacerlo. Por ejemplo, la energía solar. Necesita de la Red para poder comisionar la planta. De la manera estipulada en la consulta si el autogenerador fuera con energía solar u otras de naturaleza similar como eólica, no se podría cumplir los que rigen los puntos 10.1 y 10.2

Saludos

Le agradezco toda la atención y el tiempo empleado.



Fdo.: Daniel Hernández R.